



"2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar. El Caudillo del Sur".

Ocoyoacac, Estado de México a 15 de julio de 2019

Oficio No. 210C3101000100S/0111/2019

Asunto. Terminó de Inspección

Número de Inspección. 146-0030-2019

MTRA.
OLGA PÉREZ SANABRIA
RECTORA DE LA UNIVERSIDAD ESTATAL
DEL VALLE DE TOLUCA.
PRESENTE

Con relación al oficio en el que se comunicó el inicio de la inspección número 146-0030-2019 de la inspección practicada al área a su cargo correspondiente a "Inspección a la concentración y resguardo de equipos en el mes de julio 2019", a cargo de la Dirección Administrativa, este Órgano Interno de Control, determinó los siguientes resultados.

Por lo que corresponde a la muestra revisada y conforme a los procedimientos aplicados, se considera que se dio cumplimiento con lo establecido en las políticas contables para el Sector Gubernamental, establecidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable e incorporadas de manera paulatina en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México; por lo que se recomienda continuar desempeñando sus actividades en cumplimiento a la normatividad aplicable, colaborando con la mejora continua de la Administración Pública.

Lo anterior Con fundamento en los artículos: 14,16, 108, 109 y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 129 penúltimo y último párrafos y 130 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 19 fracción XIV y 38 Bis fracciones I, II, V, VI, VII y XXVIII de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México; 1, 3, 13 y 16 fracciones II, III, V de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México; 1, 3, 13 y 16 fracciones II, III, V de la Ley para la Coordinación y Control de Organismos Auxiliares del Estado de México, 17 fracciones I, II y III de su Reglamento; 9 fracción I, 50 fracciones XIV y XVIII y 66 de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios; 3 fracción II, 15 fracción X; así como los artículos 35, 36, 37 del Reglamento Interior de la Secretaría de la Contraloría, publicado en la Gaceta del Gobierno el 22 de noviembre de 2018, artículo 19 del Reglamento Interior de la Universidad Estatal del Valle de Toluca.

17:35
HMM

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

ESTADO DE MÉXICO
JULIO 2019



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



EDOMÉX
DECISIONES FIRMES, RESULTADOS FUERTES.

"2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar. El Caudillo del Sur".

publicado en Gaceta de Gobierno el 16 de enero de 2019. Segundo, tercero y quinto párrafo de las funciones de la Contraloría Interna, conferidas en el Manual General de Organización de la Universidad Estatal del Valle de Toluca, publicado en la Gaceta del Gobierno el 01 de febrero de 2019.

Agradezco de antemano su colaboración para la realización de la presente inspección.

ATENTAMENTE

**L.C. FILIBERTO PAREDES MENDOZA
CONTRALOR INTERNO**



Ccp.

C. Gloria Pedrozo Gonzalez, Directora Administrativa de la Universidad Estatal del Valle de Toluca.

Archivo/Expediente Inspección FPM

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR
UNIVERSIDAD ESTADUAL DEL VALLE DE TOLUCA